

Contratos Civiles

Asignatura: Contratos Civiles

Clave:

Semestre: Quinto

Requisitos: Obligaciones

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa ()

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General Del Curso.

Al terminar el curso, el alumno:

Identificará, analizará y explicará al contrato y su clasificación, explicará y aplicará el régimen jurídico que atiende a cada una de los siguientes grupos de contratos: contrato de promesa, contratos traslativos de dominio; traslativos de uso; de prestaciones de servicios; asociativos, aleatorios y de garantía; así también precisará la regulación jurídica de la transacción y Concurso y Prelación de Créditos.

Unidad 1. Teoría general del contrato

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Comprenderá y aplicará los criterios de clasificación de los contratos a partir de la teoría de las obligaciones y entenderá su mecanismo de funcionamiento obligacional.

1.1. Clasificación de los contratos.

1.2. Interpretación e integración de los contratos.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 2. Contrato preparatorio. La promesa

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y expondrá el tratamiento que tanto el Código Civil para el Distrito Federal como los autores mexicanos dan al contrato preparatorio de promesa.

2.1 Concepto. Utilidad jurídica y económica

2.2 Naturaleza jurídica

2.3 Elementos de existencia y elementos de validez

2.4 Consecuencias jurídicas, del incumplimiento de la promesa

Tiempo estimado: 7 horas

Unidad 3. Contratos traslativos de dominio

Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno:

Identificará y analizará la normatividad relativa a los contratos que se agrupan como traslativos de dominio; asimismo sus características, elementos, contenido y demás aspectos distintivos de los mismos.

3.1 Compraventa

3.2 Permuta

3.3 Donación

3.4 Mutuo

Tiempo estimado: 7 horas

Unidad 4. Contratos traslativos de uso

Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno:

Explicará y utilizará en forma adecuada, las normas que regulan a los contratos por medio de los cuales se trasmite el uso.

4.1 Arrendamiento

4.2 Comodato

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 5. Contratos vinculados con la prestación de servicios

Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno:

Identificará y explicará los elementos distintivos y característicos de cualquiera de los contratos civiles, que suponen el aprovechamiento de servicios ajenos.

5.1 Depósito

5.2 Mandato

5.3 Prestación de servicios profesionales

5.4 Obra a precio alzado

5.5 Hospedaje

Tiempo estimado: 9 horas

Unidad 6 contratos asociativos

Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno:

Analizará y aplicará los lineamientos básicos de los contratos que se agrupan bajo el título de asociativos.

6.1 Contratos corporativos.

6.1.1 Asociación civil

6.1.2 Sociedad Civil

6.2 Contratos no corporativos. Aparcería

Tiempo estimado: 7 horas

Unidad 7. Contratos aleatorios

Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno:

Identificará y analizará el contenido y alcance jurídico de los contratos que se ubican dentro del rubro de “aleatorios”

7.1 Renta vitalicia

7.2 Compra de esperanza

7.3 Juego y apuesta

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 8. Contratos de garantía

Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno:

Examinará y expondrá las características que desde el punto de vista jurídico presentan los contratos llamados “de garantía” asimismo resaltará el carácter accesorio de los mismos.

8.1 Fianza

8.2 Prenda

8.3 Hipoteca

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 9. Contratos para prevenir o resolver controversias

Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno:

Analizará y utilizará apropiadamente el contrato de transacción señalando sus características distintivas.

9.1 Concepto

9.2 Naturaleza jurídica

9.3 Consecuencias jurídicas

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 10. Prelación de créditos

Objetivo particular:

10.1 Concepto.

10.2 Créditos hipotecarios y pignoratícios.

10.3. Diversos tipos de acreedores

Tiempo estimado: 6 horas

Bibliografía básica

AGUILAR CARVAJAL, Leopoldo. Contratos Civiles, México: 3ª ed., Porrúa, 1982.

CHIRINO CASTILLO, Joel. Contratos Civiles, México: Porrúa, 1986

GUTIERREZ Y GONZALEZ, Ernesto, Derechos de las Obligaciones, México : 10ª ed., Porrúa, 1995.

LOZANO NORIEGA, Francisco, Cuarto Curso de Derecho Civil, México: 3ª ed., Asociación Nacional de Notariado Mexicano, 1982.

MAGALLON IBARRA, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil, México : Porrúa, tomo VI.- Primera y Segunda parte, Editorial 1997.

PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, Contratos Civiles, México : 4ª ed., Porrúa, 1996.

PINA, Rafael. Elementos de Derecho Civil Mexicano, México: 8ª ed., Tomo III.- Obligaciones Civiles, Contratos en General, Editorial Porrúa, 1993.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, Derecho Civil Mexicano, México : 6ª ed., Porrúa, Tomo V, vol. I y II; tomo VI, vol. I, 1995

SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. De los Contratos Civiles, 14ª ED., Porrúa, 1995

TREVIÑO GARCIA, Ricardo, Los Contratos y sus Generalidades, México: Mc Graw-Hill, 1995.

ZAMORA Y VALENCIA, Miguel A., Contratos Civiles, México :4ª ed., Porrúa, 1992.

Bibliografía complementaria

BARBERO, Domenico. Sistema de Derecho Privado, Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América 1967, Tomos III y IV.

BORDA, Guillermo A., Tratado de Derecho Civil, Obligaciones I y Contratos I y II, Buenos Aires, 3ª ed., Abeledo-Perrot, , 1984.

BONNECASE, Julián, Elementos de Derecho Civil, México : José M. Cajica Jr., Puebla 1985. Tomo II,

CASTAN TOBEÑAS, José, Derecho civil Español Común y Foral, Madrid :Tomo IV, 4ª ed., Reus, 1936.

ENNECCERUS, Ludwig. Tratado de Derecho civil, Obligaciones, Barcelona : Bosch, 1933, Tomo II, vol. I,

MESSINEO, Francesco,. Lecciones de Derecho Civil, Parte 2a, volúmenes I, II y III (1960); Parte 3ª, volúmenes II y IV, Garantías (continuación) Publicidad Inmobiliaria (1962), Buenos Aires Jurídicas Europa-América,.

Planiol, Marcel y RIPERT, Georges. Manual de Derecho Civil y Comercial, tomos II, IV, V y VI.- Relaciones Obligatorias Singulares, Buenos Aires: Jurídicas Europa-América, 1955.

RUGGIERO, Roberto de, Tratado Práctico de Derecho Civil Francés, , La Habana: Cultura 1945/1946 ,varios tomos Instituciones de Derecho Civil, Vol 2.- Derecho de las Obligaciones, Derecho de Familia, Derecho Hereditario, Madrid : Reus, 1979.

TRABUCCHI, Alberto, Tratado de Derecho Civil Español,- Parte Especial, Derechos Personales o de Obligaciones, Tipográficos Cuesta, Valladolid, 1920, Tomo III.

VON TUHR, Andreas, Teoría General del Derecho Civil Alemán, Volumen II.- Los Hechos Jurídicos, El Negocio Jurídico, Madrid : Depalma, 1947/1948.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	
(X)			
Ejercicios dentro de clase	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)

Prácticas de campo () Discusión de casos reales en grupo (X)

Proyección de láminas y acetatos (X) Investigación de campo ()

Conferencia por profesores invitados (X) Ejercicios fuera de clase (X)

Solución de casos prácticos (X) Otras: a elección del Profesor (X)

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X) Trabajos y tareas fuera de clase (X)

Exámenes finales (X) Participación en clase (X)

Asistencia a prácticas () Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar (X)

Asistencia a clases (X) Otras a criterio del profesor (X)

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.

